ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE)
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964
Filial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Federación Sindical Mundial (FSM),
Union Network Internacional (UNI), Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia (Fenasibancol)

Al contestar cite este Número

000182

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020

Doctor
JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA SOTO
Gerente General
Banco de la República
Ciudad

Los países del mundo entero se encuentran sumidos en la peor emergencia sanitaria de los últimos 50 años, situación que tiene en riesgo la vida de miles de personas y tiene paralizada prácticamente la economía mundial; por tanto, se requieren acciones urgentes de los gobernantes para fortalecer el sistema público de salud y evitar que la pandemia acabe con la humanidad.

En Colombia el Presidente de la República, amparado en la Constitución Política, ha decretado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica con el objetivo de suavizar los efectos de la pandemia sobre la población y el sistema productivo del país. En el marco de esta facultad constitucional ha venido tomando importantes decisiones, muchas de las cuales están recargando el peso de la crisis sobre la clase media y trabajadora colombiana. Entre ellas están el traslado de recursos de los entes territoriales hacia el Ministerio de Hacienda; el recorte del gasto social en otras áreas, y la afectación de los recursos de las Cajas de Compensación Familiar.

Señor gerente, el Banco de la República, como institución encargada de ejecutar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, en concordancia con los artículos 371-372 y 373 de la Constitución Política de Colombia, puede aportarle mucho al bienestar de los colombianos en estos momentos de emergencia económica y sanitaria.

Reconocemos que el Banco de la República, en su calidad de banquero de bancos y prestamista de última instancia, ha tomado importantes decisiones, como la reducción de la tasa de interés de intervención a 3,75%. Ha incrementado su oferta monetaria al sistema económico mediante el ofrecimiento de 24 billones de pesos al sistema financiero, y otras medidas como autoridad cambiaria para atenuar la fuerte devaluación del peso frente al dólar.

Pero nuestra organización sindical ha insistido de tiempo atrás que en ausencia de una sólida regulación y control a los bancos, las buenas acciones del banco central en proveer abundante liquidez a bajas tasas de interés al sistema financiero, ha tenido como resultado un alto margen de intermediación que fomenta la especulación financiera y no coadyuva con el crecimiento económico, adicionalmente favorece la acumulación de enormes

PY: MMBR

utilidades al sistema financiero, y le genera un costoso endeudamiento al sector productivo y a los hogares colombianos.

En efecto, según el reporte de estabilidad financiera del Banco de la República del segundo semestre de 2019, la deuda del sector corporativo como proporción del PIB ascendió al 56,6%, y la de los hogares al 20%. A su vez la Superfinanciera reportó que las utilidades del sistema financiero a diciembre de 2019 ascendieron a 13,1 billones de pesos.

Por todo lo anterior, le solicitamos Señor Gerente que en la próxima reunión de la Junta Directiva se discuta la aprobación de un crédito directo del Banco de la República al Gobierno Nacional, destinado a la construcción de hospitales e infraestructura paralela que le permita al país atender la presente y futuras crisis de salud.

Igualmente, con este crédito el Gobierno podrá otorgar subsidios en especie y en dinero a la población más vulnerable del país, y así evitar el recorte presupuestal a las regiones y a otras instituciones que también cumplen una importante ayuda solidaria a muchos colombianos.

Señor Gerente, nuestra organización sindical considera que el actual marco constitucional y la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el alto gobierno, le permiten al Banco de la República convertirse en una institución al servicio de los intereses nacionales, del desarrollo de las fuerzas productivas, de la eliminación de las desigualdades económicas y de la financiación de una política de Estado dirigida a generar recursos para promover el desarrollo económico, apoyando con crédito de fomento a las MIPYMES, reconstruyendo el sistema de salud pública, fortaleciendo la infraestructura que el país necesita en estos momentos, y apoyando la política social de transferencias monetarias a los sectores más vulnerables y afectados por la parálisis de la economía.

En momentos excepcionales de crisis existenciales como los que vivimos hoy, los viejos paradigmas ya no funcionan. Requieren medidas que den prioridad a la vida de la gente frente a las tradicionales preocupaciones del Banco sobre variables financieras como la inflación, el déficit fiscal y el servicio de la deuda.

Cordial saludo,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

JOSÉ RODRIGO OROZCO
Presidente

URIEL ALBEIRO PATIÑO HENAO
Secretario General

PY: MMBR